

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.610 /
RETIRO, 11 SET. 2012
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa "Fortalecimiento de iniciativas para emprendedores de la Comuna de Retiro"
- 4° Necesidad de apoyar las iniciativas de pequeños emprendedores de la Comuna de Retiro con la finalidad de fortalecer las herramientas para el crecimiento de los beneficiarios.

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones que fomenten del desarrollo productivo.

DECRETO:

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa "Fortalecimiento de las iniciativas para emprendedores de la comuna de Retiro";
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), Subtitulo 22; Item 04; Asignación 999; Área de gestión 004; Otros en Programas Sociales.
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /